



Palacio de Justicia
 Calle 19 No. 18-47
 Sabanalarga - Atlántico
 República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
 Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
 Juzgado Tercero Promiscuo del Circuito de Sabanalarga
 Calle 19 No. 18-47 - Telefax: 8780880



Informe Secretarial

Señor Juez a su Despacho el presente proceso ejecutivo laboral radicado 2018-00079, seguido por ORLANDO PACHECO CASTRO contra MUNICIPIO DE SABANALARGA.

Sírvase proveer.

Sabalarga – Atlántico, Marzo 10 de 2020.

El secretario,

RAFAEL SUAREZ DELGADO

RADICACION NO. 08-638-31-89-003-2018-00079-01

PROCESO EJECUTIVO LABORAL

DEMANDANTE: ORLANDO PACHECO CASTRO

DEMANDADO: MUNICIPIO DE SABANALARGA.

Marzo 10 de 2020

Informe Secretarial

Visto el informe secretarial que antecede.

Señor Juez a su Despacho el presente proceso ejecutivo laboral radicado 2018-00079. Observa el despacho, que el presente expediente es remitido por el TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA –SALA DOS DE DECISION, que en fallo de fecha 29 de noviembre de 2018, resuelve confirmar la decisión tomada por el aquo. Por lo anterior es imperativo para este Juzgado estarse a lo dispuesto y dicho en el precipitado fallo, del TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA –SALA DOS DE DECISION LABORAL.

RAFAEL SUAREZ DELGADO

Por lo que se, RADICACION NO. 08-638-31-89-003-2018-00079-01

PROCESO EJECUTIVO LABORAL

DEMANDANTE: ORLANDO PACHECO CASTRO

DEMANDADO: MUNICIPIO DE SABANALARGA.

1. Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior.

CUMPLASE

RAFAEL ANGEL CARRILLO PIZARRO

El Juez

La anterior providencia se notifica por ESTADO No. _____ Hoy _____
 RAFAEL SUAREZ DELGADO
 Secretario

Por lo que se

